



AJUNTAMENT
D' AGOST

Plaça d'Espanya, 1 - 03698 AGOST (ALACANT)
(Comarca L'Alacantí)
Tels. 96 569 10 43 - 14 79 / Fax 96 569 19 78

Página Web: www.dip-alicante.es/agost/
e-mail: agost@dip-alicante.es

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

AGOST

MODIFICACION PUNTUAL NUM. 7



AJUNTAMENT
D'AGOST

MODIFICACION PUNTUAL NUM. 7:
CEMENTERIO MUNICIPAL

1.-Antecedentes y justificación de la necesidad de acometer la Modificación.

Las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento fueron aprobadas definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión celebrada el 3 de julio de 1.995, siendo publicado el referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincial el 4 de enero de 1.996.

La presente modificación puntual pretende respetando los criterios generales establecidos en la citada norma, acometer la resolución de pequeños desajustes producidos por el transcurso del tiempo.

2.-Justificación de la propuesta:

La ordenación prevista en el planeamiento vigente clasifica como suelo no urbanizable con carácter común dotacional (Cementerio) SNU- (CC).

La parcela del antiguo recinto del cementerio municipal, situada en la parte Noreste del suelo urbano y sin continuidad con el mismo, ocupa una superficie de 4.610,45 m².

La evolución demográfica del municipio de Agost con unas 40 ó 50 defunciones al año ha llevado al agotamiento de las parcelas disponibles provocando, al día de hoy un acuciante problema de necesaria respuesta. En esta línea se enmarca la adquisición por parte del Excmo., Ayuntamiento de Agost de los terrenos adyacentes al antiguo cementerio para poder ampliar sus instalaciones.

La modificación propuesta consiste en la recalificación de dichos terrenos que pasarán de SNU-CA (común agropecuario), a SNU-CC (común dotacional Cementerio).

La superficie a ampliar será de 10.941,25 m² con lo que quedaría una superficie dedicada a dotacional cementerio de 15.551,70 m² en la que se acometería la futura ampliación del cementerio a la vez que dentro de una actuación integral se mejoraría la calidad del entorno circundante al poder organizar convenientemente los accesos, dotar de las necesarias plazas de aparcamiento y mejorar las zonas ajardinadas circundantes.

Por todo lo expuesto quedo de manifiesto que la modificación no implica aumento del aprovechamiento lucrativo privado, sino por el contrario aumento de proporción y calidad de las dotaciones públicas (art. 55.3 L.R.A.U.).

Igualmente la modificación propuesta no altera elementos que puedan considerarse pertenecientes a la ordenación estructural.

3.- Documentos de las Normas Subsidiarias que van a resultar afectadas.

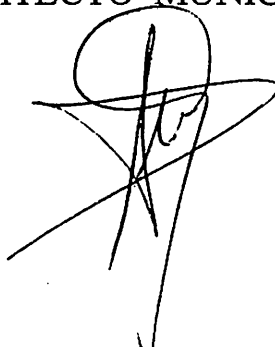
- Plano 1.1 Ordenación General del Territorio E 1/10.000

4. Contenido de la Modificación Propuesta.

- Plano 1.1 Ordenación General del Territorio escala 1/10.000
- Plano 1.1 Bis Ordenación General Territorio escala 1/1.000

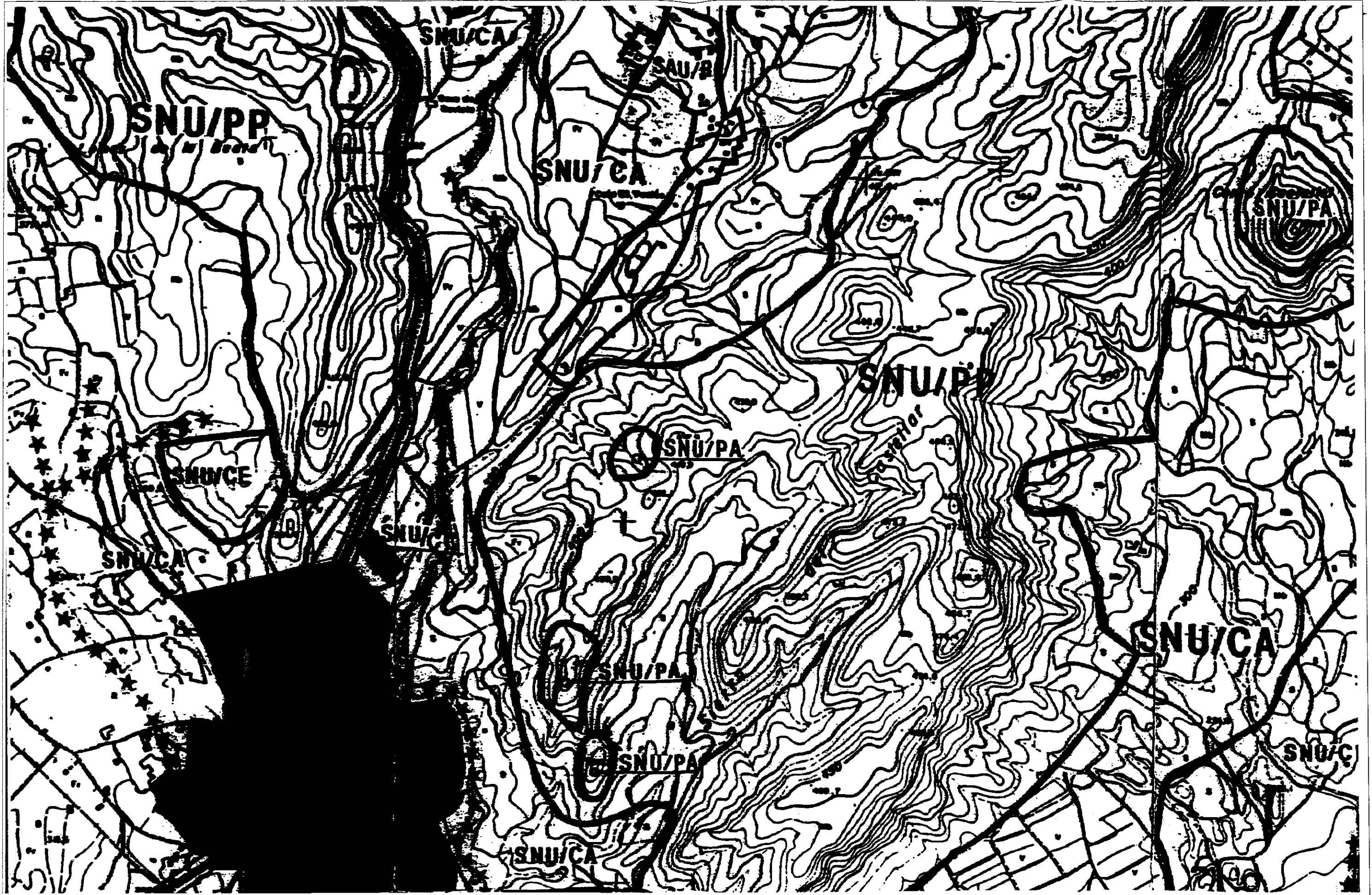
En Agost, mayo de 2.000

EL ARQUITECTO MUNICIPAL.



Mp-7/2.2000.1a

Fdo., Luis Manuel Crespo Muñoz



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGOST

REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO AGOST

ARQUITECTO MUNICIPAL:

LUIS MANUEL CRESPO MUÑOZ

FECHA:

MAYO 2000

ESCALA:

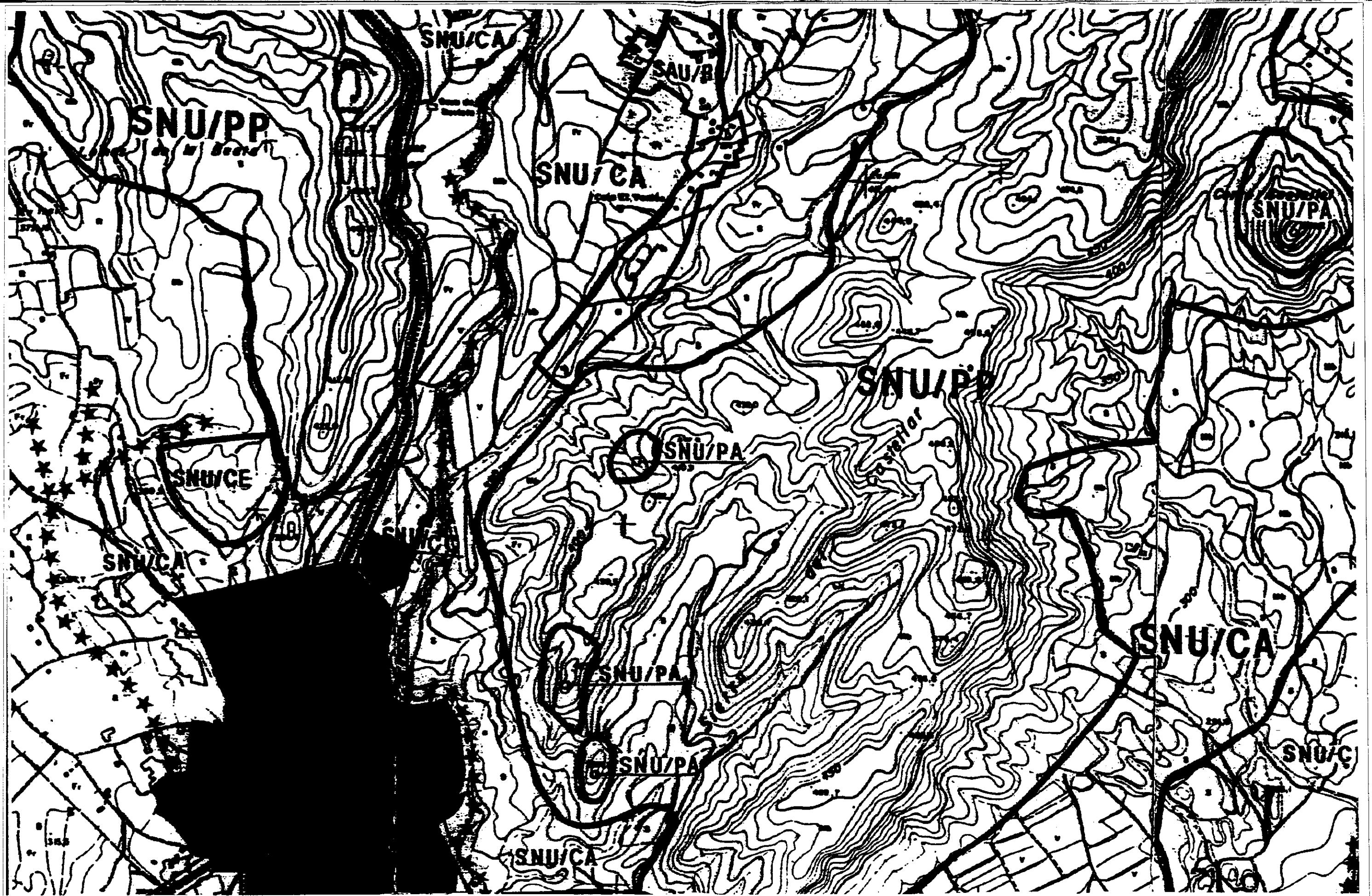
1/10.000

PLANO:

ORDENACION GENERAL DEL TERRITORIO (VIGENTE)

PLANO Nº

1.1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGOST

REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO AGOST

ARQUITECTO MUNICIPAL:

LUIS MANUEL CRESPO MUÑOZ

FECHA:

MAYO 2000

ESCALA:

1/10.000

PLANO:

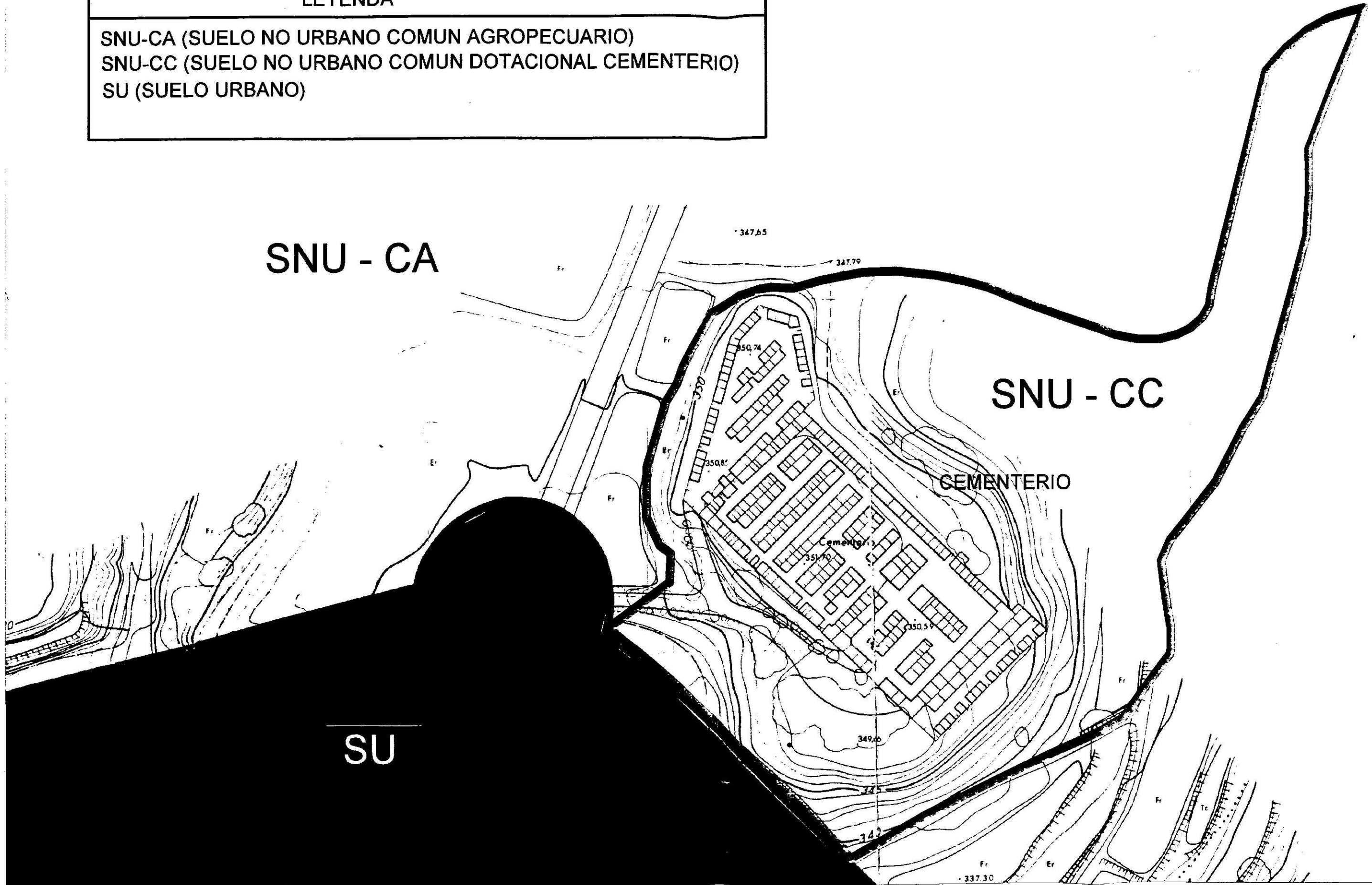
ORDENACION GENERAL DEL TERRITORIO (PROPUESTA)

PLANO Nº

1.1

LEYENDA

SNU-CA (SUELO NO URBANO COMUN AGROPECUARIO)
SNU-CC (SUELO NO URBANO COMUN DOTACIONAL CEMENTERIO)
SU (SUELO URBANO)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGOST

REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO AGOST

ARQUITECTO MUNICIPAL:

LUIS MANUEL CRESPO MUÑOZ

FECHA:

MAYO 2000

ESCALA:

1/1.000

PLANO:

ORDENACION GENERAL DEL TERRITORIO (PROPUESTA)

PLANO Nº

1.1